

ACTA DE DIRECTORIO N° 129

En la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a los 17 días del mes de marzo de 2021 siendo las 10 hs. se reúnen la totalidad de los miembros del directorio de **AGROEMPRESA COLÓN S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), Sra. Silvia Vanina Mizzau y los Sres. Marcos Ezequiel Mizzau y Diego Esteban, los cuales firman al pie. Asiste además el Sr. Síndico Titular Cr. Claudio Prosdócimo. Preside la reunión la Sra. Presidente, Silvia Vanina Mizzau, quien deja constancia de que la presente reunión se celebra de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 de la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 5 de abril de 2020, dictada en el marco del contexto excepcional de la pandemia del COVID-19 y en virtud de la cual se autoriza la celebración de reuniones a distancia del órgano de administración, aun en los supuestos en que el estatuto social no las hubiera previsto, como es el caso de la Sociedad, y siempre que se cumpla con lo previsto en el Artículo 61 de la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y complementarias, la "Ley de Mercado de Capitales") mediante videoconferencia, a través del programa [Zoom.us] el cual ha permitido la libre accesibilidad de todos los directores con voz y voto, cuyas voces e imágenes son percibidas y reconocidas por los demás participantes en forma simultánea con audio e imagen recíprocos, dando así cumplimiento con los recaudos establecidos por el Artículo 1 de la Resolución. La Sra. Presidente deja constancia que existe quórum suficiente para sesionar válidamente y declara válidamente constituida la reunión, poniendo a consideración el primer punto de la agenda: 1) **Prórroga de las subdelegaciones realizadas en oportunidad de aprobar la actualización de la información contenida en el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") por un valor nominal de hasta \$900.000.000 (Pesos novecientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento (el "Programa"), mediante reunión de directorio de fecha 21 de octubre de 2020.** La Sra. Presidente informa a los Señores Directores que, con motivo de haber operado el vencimiento del plazo estipulado por el Artículo 1° del Capítulo II del Título II Normas de CNV (T.O. 2013 y mod.) para la subdelegación de facultades del Directorio, y siendo necesario que las mismas se encuentren vigentes para firmar los documentos relacionados a la actualización de la información contenida en el Programa y la ampliación de su monto máximo, la Señora Presidente propone renovar por el plazo máximo permitido por las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) la subdelegación de facultades realizada en el Acta de Directorio de fecha 21 de octubre de 2020 a favor de los

Subdelegados allí detallados. Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la propuesta de la Sra. Presidente en su totalidad. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo y último punto del orden del día de la presente reunión: 2) Autorizaciones para trámites: Finalmente, retoma la palabra la Sra. Presidente a fin de efectuar una moción para autorizar a Diego Esteban, Leonardo Torchio, Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Rocío Carrica, Ignacio Criado Díaz, Ignacio Nantes, Juan Sanguinetti, Belén Azimonti, María Belén López Domínguez, Mariana Troncoso, Pilar Domínguez Pose y/o a quien ellos autoricen, para que, actuando en forma conjunta o indistinta, en nombre y representación de la Sociedad, puedan suscribir presentaciones, tomar vista, presentar y retirar documentación, contestar vistas, suscribir cualquier prospecto, suplemento, aviso y, en general, tramitar, gestionar y efectuar cuanta diligencia sea necesaria para obtener la autorización para la ampliación y actualización del Programa y de las obligaciones negociables PyME que sean emitidas bajo el mismo, la autorización de listado, negociación y/o depósito colectivo de las mismas ante las reparticiones, o mercados que correspondan, entre ellas, la CNV, la BCBA, BYMA, el MAI y CVSA. Luego de un breve debate, los Sres. Directores aprueban por unanimidad de los presentes la moción de la Sra. Presidente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 hs.

MIZZAU SILATA V.

Presidente

ESTEBAN DIEGO

MIZZAU MARCOSTE

Gr. PROSDOCIMO CLAUDIO